LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX (1)

por D. Rafael Altamira,

Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo.

1. *El nuevo programa político y social.*— La invasión napoleónica y el alejamiento de los reyes (prisioneros en Francia de 1808 á 1814) crearon una situación política especial de consecuencias trascendentales. Sin gobierno central que la dirigiera, y recelando de las autoridades superiores, dominadas por los franceses, la nación tomó por sí propia la iniciativa de la guerra de la Independencia y la dirección de los asuntos públicos. Así pudieron revelarse públicamente y sin reservas todas las aspiraciones políticas y sociales ahogadas y contenidas por el absolutismo del régimen anterior. Por tendencia natural, las diversas regiones españolas se constituyeron en centros de acción, con Juntas gubernativas, y aspiraron á renovar las antiguas Cortes, como organismo general que representaría á todas y acordaría respecto de las necesidades y deseos de la nación, en ausencia del rey. Así se hizo, reuniéndose en Cádiz (1809-1813) una Asamblea formada por cuatro clases de diputados: de las ciudades que tuvieron voto en las Cortes anteriores; de las Juntas provinciales, nuevamente constituídas; del pueblo, eligiendo un representante cada grupo de 50.000 almas, y de América (1 por cada 100.000 habitantes blancos).

Gran número de ellos, particularmente los delegados de las Juntas, traían un sentido reformador (expresado ya en las peticiones de aquéllas), en el cual venían á condensarse el programa filantrópico y liberal del siglo XVIII y las recientes influencias de la Revolución francesa; siendo de notar que muchos de los así inspirados eran sacerdotes: v. gr., Ruiz del Padrón, Muñoz Torrero y otros.

Constituídas las Cortes como extraordinarias y soberanas en la función legislativa, comenzaron sus tareas sobre la base del cuádruple juramento de los diputados, que se obligaban á mantener la religión católica, la integridad nacional y la fidelidad á las leyes y proclamaban como rey á Fernando VII. En sucesivos decretos y resoluciones (que formaron en su mayor parte la llamada Constitución de 1812), desarrollaron el nuevo programa liberal, cuyos puntos fundamentales eran: soberanía de la nación, juntamente con el rey; monarquía constitucional; separación de los poderes del Estado; inviolabilidad de los diputados y su incompatibilidad con el disfrute de cargos públicos; igualdad de derechos entre españoles y americanos; abolición de derechos abusivos sobre los indios; libertad política de la prensa, quedando ésta sujeta á la previa censura en lo relativo á cuestiones religiosas; sumisión del rey á las Cortes en cuanto á su casamiento y á los pactos internacionales que hiciese estando en cautividad; abolición del tormento; formalización de un presupuesto nacional, sujetando al clero al pago de tributos para la guerra; abolición de la jurisdicción feudal, donde subsistía, y de los derechos señoriales y de vasallaje; iniciación de la libertad de los esclavos negros y abolición de la pena de azotes y cárcel á los indios que rehusaban bautizarse; reconocimiento de los derechos individuales intangibles (libertad civil, propiedad, capacidad para cargos públicos, igualdad ante la ley, etc.); reformabilidad de la Constitución; ministros del rey responsables; municipios con Ayuntamiento electivo; milicia nacional y ejército permanente; gran desarrollo de la Instrucción pública; abolición del Tribunal de la Inquisición, pasando los delitos religiosos á conocimiento de los tribunales de los obispos; limitación del número de comunidades religiosas; reparto de tierras baldías y comunales á los pobres y á los licenciados del ejér-

(1) Último capítulo del libro en prensa *Historia de la civilización española*, por D. R. Altamira.

cito; supresión de la pena de azotes en las escuelas; planteamiento de una contribución única directa, y otros más de análogo sentido.

2. *La reacción.*—Aunque todas estas medidas fueron aprobadas por una gran mayoría de diputados, no representaban sino la opinión de las gentes ilustradas é influídas por el espíritu reformista de la época. Tenían, en cambio, muchos enemigos, empezando por el rey, que veía con disgusto mermadas sus facultades absolutas. Todas las clases sociales y los organismos todos cuyos antiguos privilegios se mermaban en aras de la igualdad jurídica (y especialmente mucha parte del clero) agitaron la opinión en contra. La masa, indiferente por ignorancia y desconocimiento de los nuevos ideales, era materia propicia para dejarse llevar más bien en el sentido de la tradición que en el de las reformas. Así fué posible que, al volver á España Fernando VII, aboliese radicalmente toda la obra de las Cortes de Cádiz. Fué más allá todavía la reacción. No sólo persiguió de muerte á los liberales, declaró nulos los decretos dados en ausencia del rey, restableció la Inquisición, etcétera (proclamando el principio de que los años trascurridos desde 1808 á 1813 debían darse como no existentes), sino que extremó su sentido, retrocediendo á un estado de mayor restricción que el del siglo XVIII. Como consecuencia de este retroceso, se admitió nuevamente á los jesuítas, se multiplicaron los conventos de frailes y monjas, se cerraron las Universidades y los teatros, se prohibió la publicación de más periódicos que la *Gaceta* oficial, y se impidió toda propaganda en sentido de mejoramiento material ó moral del país. La Hacienda volvió á desorganizarse, bajó la riqueza pública, creció desmesuradamente el número de empleados y se repitió el espectáculo de un pueblo hambriento y un ejército miserable al que no se pagaban los sueldos.

Los liberales que pudieron sustraerse á las persecuciones, huyeron á Francia é Inglaterra, en cuyos países, el contacto de civilizaciones más adelantadas, el espectáculo de pueblos mejor gobernados, el deseo de venganza y la amargura del destierro, no sólo afirmaron sus creencias, sino que las acentuaron cada vez más, avivando el deseo de verlas nuevamente planteadas en su patria.

Esta dualidad de tendencias irreductibles trazó el camino inevitable de la historia nacional durante casi todo el siglo XIX. El problema consistía en decidir qué ideas y qué hombres gobernarían la nación: si los liberales ó los reaccionarios; y para esto, la lucha se había de entablar necesariamente en el terreno político, con el fin de obtener el poder y limitar el absolutismo de modo que pudieran significarse las aspiraciones de los reformistas y del pueblo entero. La tenacidad de ambas partes; la resistencia, siempre viva, de la reacción, empeñada en no conceder ni lo más mínimo á los *doceañistas* (nombre dado á los partidarios de la Constitución de 1812); la crueldad de sus persecuciones y los odios que, merced á todas estas circunstancias, arraigaron en ambos partidos, hicieron que en el período de 1814 á 1833 (fecha en que murió Fernando VII) hubiera una serie no interrumpida de conspiraciones, sublevaciones y asechanzas de una y otra parte, que consumían la atención y las fuerzas todas del país. El corto gobierno de los liberales (1820-1823), en que se reanudaron las reformas legislativas—división del territorio en provincias (las actuales), ley orgánica de la Armada, Beneficencia pública, aranceles de Aduanas, Código penal, nuevo Plan de estudios—encono más los ánimos y produjo una reacción (1824) más dura que la de 1814 y nueva emigración á Francia é Inglaterra.

En los últimos días de Fernando VII (1832), se dulcificó algo la política regia, por iniciativa de María Cristina, quien, necesitando después, como Reina Regente, apoyarse en los liberales para defender la sucesión de su hija Isabel II, dió amnistía á los emigrados, abrió de nuevo las Universidades y adoptó otras medidas de transigencia. El programa reaccionario pasó á ser defendido en toda su integridad por D. Carlos, hermano de Fernando VII, que aspiraba á la corona, naciendo así el partido *carlista*.

La lucha fué desde entonces doble: con el carlismo en las *guerras civiles*, y con la corona en el *gobierno*, para que aceptase

sinceramente las reformas liberales; cosa que procuraba evitar con subterfugios ó mixtificaciones, siempre que le era posible.

El sentido dominante en la política monárquica fué el de transacción entre el absolutismo y la soberanía popular, constituyendo lo que se llamó el *doctrinarismo*. La inclinación preferentemente conservadora de los doctrinarios y los abusos del poder, unidos á otras causas, hicieron que se reprodujeran las conspiraciones y los pronunciamientos, hasta que una última reacción más acentuada dió motivo á la revolución de 1868.

3. *La revolución y sus consecuencias.*— Durante todo este tiempo, el partido liberal había cambiado mucho. Ya en 1820, parte de él (los *exaltados)* encontraba deficiente la política de 1812 y aspiraba á reformas más radicales, y lo mismo ocurrió en las Cortes de 1837, que votaron nueva Constitución.

La corriente progresista vino á significarse de un modo especial en las Cortes de 1854, en que también hubo de manifestarse públicamente la existencia de una tendencia *republicana*, todavía poco extendida, pero que fué creciendo desde entonces cada vez más. En 1868, era ya importante, así como la tendencia radical entre los monárquicos. La Constitución de 1869 refleja los nuevos ideales, combinados con los de 1812: soberanía nacional plena; sufragio universal; declaración de los derechos individuales; división de poderes independientes entre sí; reformabilidad de la Constitución; libertad de cultos; secularización de la vida civil, etcétera. Los gobiernos revolucionarios, y especialmente los del período republicano (1873), acentuaron el sentido radical en otras leyes y en el proyecto de nueva Constitución.

Dentro de la república, tomó aquél una dirección especial con la doctrina *federalista*, predicada en España por Pi y Margall, y cuya base es una autonomía absoluta en las regiones, ligadas tan sólo por un *pacto* completamente voluntario para crear un gobierno central encargado de los asuntos que se consideren de caracter é interés común á todas. Este sentido, en que coincidieron al principio los más de los republicanos, fué rectificado bien pronto por muchos de ellos, produciendo una excisión y una nueva, aunque breve, guerra civil. El *federalismo* ha continuado como partido hasta nuestros días, y su tendencia en parte la representa hoy también el *regionalismo*, más acentuada por lo que toca á la autonomía y completamente opuesta en lo referente al radicalismo liberal.

La restauración borbónica de 1874 produjo una reacción muy violenta en los primeros años, echando por tierra las conquistas liberales de 1869. Sin embargo, en la Constitución de 1876 se ve la huella de la revolución. Aunque algo vaga en muchos de sus términos, de modo que deja amplio campo á interpretaciones de muy diverso sentido, reconoce más ó menos atenuados algunos de los principios liberales. Más reaccionaria que la Constitución fué la conducta de los primeros gobiernos de Alfonso XII. En 1881 empezó á rectificarse este sentido con la subida del partido fusionista (dirigido por D. Práxedes M. Sagasta), merced á cuya política y á la de los republicanos (más directamente que ninguno D. Emilio Castelar) se fueron restaurando en leyes diversas otros puntos del programa de 1869 sufragio universal, jurado, libertad de imprenta, etc.

Queda, no obstante, mucho que cumplir, tanto en la legislación como en la interpretación y en la práctica del gobierno, de los ideales revolucionarios, aun de los de 1812; y merced á esta discordancia subsisten la dirección radical y la conservadora en los partidos monárquicos, además de la republicana y la carlista, que respectivamente aspiran en primer término al cambio de *régimen* y de *dinastía*, como condición para implantar sus programas totalmente contrarios entre sí.

En 1882, se constituyó un partido *socialista obrero*, que aspira á hacer efectivas desde el poder todas las peticiones de los trabajadores manuales, parte de cuyo programa han defendido también diferentes grupos del partido republicano.

Últimamente, y de la misma masa obrera, ha surgido un movimiento divergente del socialismo, el *anarquismo*, que cuenta también con algunos prosélitos entre los hombres intelectuales.

4. *La unificación jurídica.*—Otro de los caracteres del siglo XIX es la continuación, hasta cumplirlo casi por entero, del ideal centralizador y unificador de la monarquía, haciendo que el gobierno municipal y el regional dependan completamente de las oficinas centrales y que desaparezcan los fueros y especialidades jurídicas, imponiendo á todos los españoles las mismas leyes.

A comienzos del siglo, subsistían muchas de las antiguas diferencias y privilegios de derecho público y privado, no obstante las numerosas disposiciones comunes dictadas por los reyes. Conservaban sus fueros completos Navarra y las Provincias Vascongadas; los civiles, Aragón, Cataluña y Baleares, con algo también en el orden administrativo. En Castilla, regían á la vez (aunque más en la apariencia que en la realidad) fuentes legislativas muy diversas, como el Fuero Juzgo, el Real, las Partidas, etc., y se reconocían especialidades locales. Quedaban vestigios de jurisdicción señorial en muchos puntos; y además, muchas clases sociales (clero, ejército, comerciantes, etc.) tenían tribunales propios, que conocían de sus pleitos y causas con independencia de los tribunales comunes. En la misma aplicación del derecho penal, se marcaban diferencias según la categoría del delincuente, así como en el pago de las contribuciones. Todo el esfuerzo del siglo XIX, y singularmente de los partidos liberales, ha ido contra semejante particularismo. En diferentes épocas, á partir de 1812, se han abolido las jurisdicciones y fueros especiales de clase, los fueros político-administrativos de Navarra y Vascongadas, y las exenciones de contribuir á las cargas del Estado; la diversidad legislativa de Castilla ha desaparecido por la publicación de Códigos y leyes en materia comercial, penal, de aguas, minas, registros, hipotecas, notarías, caza, pesca, procedimientos, servicio militar, derecho privado, etc., obligatorios en toda España; salvo el Código civil (1888), que no rige en Cataluña, Vizcaya, Aragón y Baleares más que como supletorio y en lo que no se oponga á las leyes especiales de estas regiones. No han quedado subsistentes más jurisdicciones especiales que la penal del ejército y la marina, que tienen sus Códigos propios. El clero está sujeto á las mismas leyes que los demás ciudadanos. Al propio tiempo, suprimiéronse las antiguas divisiones territoriales, que recordaban los diferentes reinos, sustituyéndolas por las actuales *provincias*, con régimen igual, dependiente en gran parte del Gobierno supremo.

Por lo que respecta al derecho civil, el siglo XIX ha acentuado la corriente *individualista*, con ánimo de romper las trabas que se oponían á la libertad de cada individuo. Guiado por este criterio, realizó la *desamortización* de toda la propiedad inmueble que estaba en poder de las iglesias, conventos, municipios y otras corporaciones, incautándose el Estado de ella *(bienes nacionales)* y vendiéndola en pública subasta, á cambio de ciertas indemnizaciones que, respecto de la Iglesia, dieron lugar á que, desde mediados del siglo, el Estado se encargase de pagar los gastos de *culto y clero*. Asimismo, la legislación tendió á suprimir los bienes comunes de vecinos y, en términos generales, toda forma colectiva de propiedad; abolió los mayorazgos y los gremios obligatorios, declarando libre el trabajo y la agrupación de los menestrales, y trató, en fin, de realizar el ideal absoluto de libertad en cada individuo. Contra esta corriente, se levantó más tarde otra, bastante acentuada ya, que supone la rectificación del *individualismo* en muchas de sus afirmaciones y la restauración de algunas de las instituciones antiguas derogadas. Coinciden en esta tendencia los socialistas, muchos *liberales* y aun algunos conservadores, bien que con propósito y alcance diferentes en su respectiva doctrina.

También han contribuído á mitigar el rigor del individualismo absoluto las *leyes obreras* iniciadas en tiempo de la república, patrocinadas luego por Cánovas del Castillo, desarrolladas posteriormente, y con las cuales se tiende á proteger el trabajo de los obreros manuales, á resolver más ó menos los conflictos entre ellos y los patronos, y á recoger y sancionar algunos de los principios del nuevo sentido económico.

5. *La pérdida de las colonias continentales de América.*—De intento hemos dejado

para este párrafo último el relato de la historia colonial española durante el siglo XIX. Aunque, naturalmente, ligada de raíz á la historia de la metrópoli, y en parte consecuencia de esta misma (si bien con la interposición de factores extraños muy poderosos), constituye en cierto modo un capítulo sustantivo, y sus últimas consecuencias vienen á cerrar la centuria con hechos de gran resonancia política.

Salvo las pérdidas ó cesiones de Florida, territorios del Mississipí, Santo Domingo y Trinidad (ya señaladas (1) anteriormente)-en 1808 conservaba España bajo su dominación la mayor parte del territorio americano, á saber: el SO. de los actuales Estados Unidos(California, Tejas, etc.), Méjico, toda la América Central y toda la Meridional, excepto el Brasil y algunas pequeñas posesiones de potencias europeas. En Oceanía, eran colonias españolas las islas Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos.

Como sucede siempre en todas las colonias que progresan y se educan (y en esto último la metrópoli había puesto tanto interés respecto de los americanos como de la población peninsular), en las de América se había ido formando un partido antiespañol, ó por lo menos lleno de recelos y de sentimientos poco cordiales para España. Formábanlo descendientes de los colonizadores, y particularmente mestizos, llevados á tal actitud, no sólo por tendencia constante del espíritu en las razas mestizas, mas también por los frecuentes desaciertos, abusos y ridiculeces de las autoridades españolas y del clero. Semejante disposición tuvo ya manifestaciones en el siglo XVIII, advertidas por algunos ministros de los Borbones, que señalaron el peligro y aun llegaron á indicar su remedio en un cambio de régimen gubernativo para las colonias. Algo se hizo, en efecto, pero no todo lo que era necesario.

El ejemplo de las antiguas colonias inglesas, que á fines de aquel siglo se emanciparon de la metrópoli, constituyendo el tronco de lo que hoy son Estados Unidos del Norte de América, alentó á los separatistas hispano americanos, engrosando sus filas y haciendo más vivo el sentimiento de independencia. En 1810 se produjo en Venezuela el primer movimiento de sublevación, comunicado bien pronto á Méjico, Buenos Aires y demás países. No obstante, á las Cortes de Cádiz acudieron diputados americanos, y tal vez se hubiera evitado la emancipación, de haber sido algo más flexible la doctrina política de los liberales españoles. En efecto, habían éstos comenzado por declarar que los dominios de España en *las Indias* no debían ser considerados como factorías ó colonias, sino como «una parte esencial é integrante de la monarquía española», por lo cual se habían de gobernar de modo idéntico á los territorios españoles, dándoles el nombre de *provincias ultramarinas* y proclamando la absoluta igualdad jurídica de españoles y americanos. Pero al aplicar esta doctrina á la constitución de las Cortes, se excluyó de la ciudadanía y del derecho electoral á los que no fuesen blancos y libres («descendientes de españoles por ambas líneas»), es decir, á los negros y mulatos. Los diputados americanos combatieron esta exclusión, y su polémica con los españoles «produjo una serie de rozamientos y susceptibilidades..., sentidos los de la Península porque se les acusara de poco liberales, y agraviados los de América porque se les rebajaba en la esfera de los hechos y en la práctica».

La sublevación continuó en América dirigida por Bolívar. El gobierno de la primera reacción borbónica (1814) recrudeció la lucha, aplicando el procedimiento terrorista, representado por el general Morillo; pero esto no hizo más que excitar los odios de los americanos. Unida la fuerza de la sublevación á la falta de tropas españolas (por haberse sublevado con Riego y Quiroga las que había preparadas para marchar á América, 1820), hicieron que definitivamente venciese aquélla, consiguiendo la independencia todo el Sur de América en 1824. Poco antes, había conseguido lo mismo el territorio mejicano. Con esto, no quedaron á España más posesiones en el Nuevo Mundo que las de las Antillas (Cuba y Puerto Rico) y las oceánicas. Habíamos

(1) En otros lugares del libro.

perdido en pocos años una extensión de más de 300.000 leguas cuadradas, con cerca de 12.000.000 de habitantes indios, blancos, negros y mestizos *(castas)*, predominando los indios (unos 6.000.000).

6. *La política antillana.*—Las posesiones ó colonias que quedaron á España después de 1824 eran todavía muy importantes. Las oceánicas (ó asiático-oceánicas, como dicen algunos) comprendían más de 14.640 leguas cuadradas, con 1.300.000 habitantes; Cuba, 118,000 kilómetros cuadrados, con 700.000 habitantes (en 1818), y Puerto Rico menos de 10.000 kilómetros cuadrados, con 100.000 habitantes. La atención de la metrópoli y la explotación comercial se fijaron principalmente en las dos islas antillanas, cuya población y riqueza crecieron con gran rapidez. Así, la Habana, que en 1800 contaba sólo 60.000 habitantes, á fin del siglo (1900) subió á 236.000; Santiago de Cuba, de 20.000, llegó hasta 43.000; Matanzas, de 7.000, á 36.300, etc. En junto, señalan los últimos censos para Cuba 1.500.000 habitantes, y para Puerto Rico más de 800.000, correspondiendo una gran parte de estas cifras á los españoles ó descendientes de ellos.

Pero en ambas islas habían surgido los mismos anhelos de independencia que en los territorios continentales, anhelos avivados por el éxito de la sublevación de 1810-1824 en América del Sur y Méjico, y vistos con simpatía por las gentes de estos países. Respecto de Cuba y Puerto Rico, complicaban el problema dos factores más: la población negra, esclava, elemento de agitación constante, y la ambición de la República norteamericana, que desde bien temprano aspiró á ser dueña de las Antillas, y lo intentó repetidamente con motivo de intervención, á la vez que favorecía las conspiraciones y desembarcos en Cuba de los partidarios de la independencia. Los gobiernos españoles no supieron ver este peligro, ni desviar el espíritu separatista con reformas políticas y administrativas, no obstante los buenos deseos de algún gobernador y del Sr. Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar en 1865. El ejemplo de lo ocurrido con las colonias del continente no sirvió de nada. Se continuó escatimando derechos á los antillanos, recelando de todo movimiento liberal, y empleando cuando la situación se agravaba procedimientos de fuerza. El partido separatista crecía, sin embargo, y consiguió promover en Cuba una guerra que, comenzada en 1868 (alzamiento de Jara), no terminó hasta 1878 con la paz del Zanjón.

Los gobiernos revolucionarios (1868-73) modificaron en parte la política antigua. Devolvieron á Puerto Rico el derecho de elegir diputados (1869); derogaron no pocas disposiciones tomadas en Cuba contra los insurrectos y sospechosos, de que se seguían graves abusos; limitaron las atribuciones excesivas de los capitanes generales; y en punto á la inmigración, la colonización, los tribunales de justicia, etc., tomaron medidas encaminadas á beneficiar á las colonias. Pero todo este sentido reformista venía á estrellarse contra la fuerza, indudablemente enorme, de los intransigentes, numerosos en la Península y en las islas y representados en Cuba principalmente por los voluntarios armados, que se impusieron repetidas veces á los capitanes generales y que, con actos como la muerte del cabecilla Arango, el fusilamiento de los estudiantes de la Habana (1871) y la insubordinación contra los que pretendían refrenar su apasionamiento, vinieron á dar nueva fuerza á los odios y á los pesimismos que mantenían el estado de guerra.

7. *El autonomismo y las reformas.*—La paz del Zanjón obligaba á los gobiernos españoles á un cambio efectivo de política, en el que confiaban muchos cubanos, que, deseando libertades para su país, deseaban también la paz y no querían romper por completo con la metrópoli. Lo natural y acertado hubiera sido implantar un régimen autonómico que, manteniendo la relación de dependencia entre España y las dos islas, diese á éstas cierta libertad para dirigir y administrar sus intereses. Representante de este sentido (de que en España participaban muchos elementos republicanos y aun algunos monárquicos) fué el partido llamado *autonomista*, cuyas primeras declaraciones datan de 1872, pero que no se constituyó

formalmente hasta 1879, tras un manifiesto-programa (Agosto 1878). Pero los intransigentes, que seguían siendo muy numerosos en la Peninsula y en las Antillas, combatieron duramente el autonomismo, motejando á sus defensores de filibusteros y malos patriotas. La doctrina dominante consistía en considerar á Cuba y Puerto Rico, no como *colonias*, sino como *provincias ultramarinas*, sin seguir por esto el sistema de la asimilación pura, sino el de leyes especiales. Así, aunque en 1878, al aplicar á Cuba la ley municipal, se le devolvió el derecho de elegir diputados, se hizo esto restringiendo el voto muchísimo más que en la Península; y lo mismo en Puerto Rico, que desde la revolución había gozado del sufragio universal. De igual modo se aplicaron con modificaciones el Código penal, en 1879; la legislación hipotecaria en 1880; la Constitución de 1876, en 1881; la ley de Enjuiciamiento, en 1885; el Código de Comercio, en 1886, etc. No bastaban tales medidas. La aspiración autonómica se afirmaba cada vez más, y en las Cortes se significó repetidamente por medio de sus diputados, sin conseguir que se la atendiera, ni aun que se hiciera justicia á sus intenciones. En 1882, la ley de Relaciones mercantiles entre Cuba y España hizo crecer el descontento en la Gran Antilla. En 1893, un proyecto de reformas políticas y administrativas presentadas por el Sr. Maura reanimó las esperanzas; pero fué rechazado, y la ley de 1895 que lo sustituyó, muy deficiente, ni siquiera llegó á plantearse.

Por lo que toca á la esclavitud de los negros, el remedio se consiguió más pronto y eficaz. Iniciadas las tendencias abolicionistas en las Cortes de Cádiz, repetidas en las de 1854-1855 por Orense, Rivero, Castelar y otros demócratas, cuajaron en 1865 con la formación de una Sociedad Abolicionista, que se vió muy combatida en sus propósitos, pero que, año tras año, iba ganando la opinión pública. En 1868, quedó suprimida la trata de negros, es decir, la introducción de nuevos esclavos. En 1870, una ley preparó la libertad de los que existían, y otra, en 1872 (á pesar de la viva oposición de los esclavistas), hizo libres á los de Puerto Rico. Por la paz del Zanjón, se reconoció igualmente la libertad á todos los negros rebeldes, y aunque la justicia y la lógica imponían que, con mayor motivo, se concediese igual cosa á los que habían permanecido fieles, la ley que á éstos se refería no se dió hasta 1880; pero les dejó todavía sujetos al patronato durante ocho años. Por fin, en 1886, un decreto adelantó la fecha é hizo efectiva la liberación.

8. *El desastre colonial.*—El desengaño de las reformas de 1895, unido á las quejas contra la administración española y al abandono de todo lo relacionado con el fomento de la cultura y de la riqueza del país, dió ánimos á los que mantenían la posición radical del separatismo, y la guerra estalló de nuevo con el grito de Baire (1895), guerra alentada por una gran masa de opinión en los Estados Unidos. Muchos políticos españoles abogaron entonces nuevamente por la concesión de la autonomía, como medio de transacción honroso; mas la mayoría, representada en este caso por el jefe del partido conservador, Cánovas del Castillo, se encerró en completa intransigencia, sentando la doctrina de «la guerra con la guerra» y exigiendo, para conceder reformas, que se sometieran previamente los rebeldes. Esta actitud hizo crecer la insurrección en Cuba, aunque gran parte de los autonomistas continuó fiel á España. Puerto Rico se mantuvo apartado de la guerra, como la vez anterior.

Pero los Estados Unidos consideraron llegado el momento de dar el paso decisivo en su política, y precipitaron el desenlace, alegando, para intervenir en la lucha, la prolongación de ésta, los procedimientos militares del general Weyler (represión dura, campos de reconcentrados, etc.), y la voladura del crucero *Maine*, surta en el puerto de la Habana. Su actitud y la conciencia, clara ya en muchos de los políticos liberales, de que era preciso cortar la rebelión mediante reformas, produjeron las de 25 de Noviembre de 1897, aplicadas en Enero de 1898, y que representaban un sentido autonomista muy acentuado. El remedio llegaba tarde, sin embargo. No puede hoy decirse si hubiera ó no arraigado en el país y reducido á los que peleaban, porque faltó

tiempo para que la experiencia se produjese.

Los Estados Unidos de una parte, y los antirreformistas cubanos de otra, pusieron todo género de obstáculos á que prosperase la autonomía.

Ante pretensiones exageradas del Gobierno de la Unión, inaceptables para España, estalló la guerra entre ambos países (Abril 1898), con éxito desfavorable para nosotros, cuyos medios económicos y militares eran enormemente inferiores á los de la República norteamericana. Terminó la guerra con el Tratado de París de 10 de Diciembre de 1898, en virtud del cual pasaron al dominio de aquella Cuba y Puerto Rico. Lo propio sucedió con Filipinas, cuyos habitantes se habían sublevado también contra los españoles (1896), y á donde acudieron igualmente los Estados Unidos (1898).

De este modo perdió España los restos de su poder colonial americano y oceánico, con daño, todavía más que para su prestigio internacional, para su vida económica y para el porvenir de su influencia civilizadora; aunque tal vez las consecuencias últimas de este golpe vengan á producir un cambio de orientación en la vida nacional, beneficioso para el progreso interno de ella.

9. *La vida económica.*—La guerra de la Independencia, las grandes agitaciones políticas de 1814 á 1833, las luchas civiles posteriores á este año, combinadas con las sublevaciones y revoluciones frecuentes, y la decadencia política de España en el extranjero, no fueron hechos abonados, ni para que el país y los Gobiernos atendiesen á desarrollar las iniciativas del siglo XVIII en favor de la industria y el comercio, ni para que obtuviese aquel un puesto ventajoso en las relaciones económicas con el resto del mundo.

El primer efecto de la guerra de la Independencia fué una paralización en todas las empresas acometidas. Durante la lucha, no pocas fábricas fueron destruídas, ya por las tropas francesas, ya por los aliados ingleses, y la agricultura padeció de un modo enorme. Hemos visto, tambien, lo que las reacciones de 1814 y 1824 perjudicaron al país; y como si no fuera bastante la perturbación interior, el comercio recibió nuevo y duro golpe con la emancipación de las colonias americanas del continente.

En los últimos años de Fernando VII, algunos Ministros, mejor intencionados que la mayoría, intentaron ya promover un renacimiento de la vida económica, regularizando la Hacienda y creando instituciones favorecedoras del progreso mercantil é industrial, como el Colegio de Comercio y la Dirección general de Obras públicas. Estas tentativas no arraigaron, sin embargo, hasta después de la muerte de aquel rey, y, especialmente, hasta la terminación de la guerra civil (1839). Combinado este último hecho con la desamortización de la propiedad, realizada por los decretos de Mendizábal (1836)-que leyes posteriores confirmaron y amplia, ron, produjo un nuevo afán por los negocios industriales y mercantiles, el cultivo de la tierra y la edificación, constituyéndose en unas partes grupos de pequeños propietarios, entre quienes se subdividió la propiedad antes acumulada, y en otros, grandes fortunas que se lanzaron á la explotación capitalista.

Al mismo tiempo, el Estado atendió en mayor escala que hasta entonces al desarrollo de los medios auxiliares de la vida comercial, impulsando las obras públicas. En 1834, se volvió á abrir la Escuela de Ingenieros de Caminos, que tuvo su origen á fines del siglo XVIII; se aumentó considerablemente la red de carreteras, que en 1807 no excedía de 706 leguas, construyendo algunas tan importantes como la de las Cabrillas; se inauguró en 1839 el primer faro lenticular (en Santander), siguiendo otros en años sucesivos, hasta el número de 40 construídos y 19 en construcción, en 1856; se acometieron ó se planearon grandes trabajos de canalización en el Guadalquivir, Tajo, Ebro, Alcócer, Lozoya, etc.; se emplazaron vías férreas (iniciadas ya en 1828, aunque sin llegar á la práctica), especialmente á partir de 1851, y más aún después de la desamortización de 1855; se generalizó el telégrafo eléctrico y se difundió la iluminación por gas. Comparadas todas estas obras con las que había al comenzar el siglo, suponen un progreso enorme; pero si se tiene en

cuenta el impulso grandioso que en las demás naciones adquirieron y la grande y especial atención que en este punto requieren las condiciones de nuestro relieve geográfico, resultan, sin duda, muy inferiores á las necesidades nacionales, aun contando con todo lo que en el último tercio del siglo han aumentado.

A la vez renacieron la industria de tejidos en Cataluña y la explotación minera en muchos puntos de la Península. El comercio, así como las rentas públicas, fueron subiendo notablemente, á pesar de las terribles cargas contributivas que las guerras y la centralización imponían al país. De 1850 á 1860, la importación fué de 279.500.000 pesetas y la exportación de 237.000.025. En los diez años siguientes, se duplicaron ambas, y de 1870 á 1880 creció sobre todo la exportación (de 312 millones y medio á más de 507). Las rentas del Tesoro eran, en 1820, de 275 millones, y desde entonces fueron subiendo, hasta ser de 800 en 1883. A partir de la revolución de 1868, se observa un acrecentamiento grandísimo de la vida económica que, á pesar de algunas crisis, ha continuado hasta nuestros días, creando industrias completamente nuevas en España, perfeccionando algunas de las tradicionales y promoviendo la colocación de capitales (muchos de ellos, extranjeros) en negocios productivos; la circulación de la riqueza y el mejoramiento de las condiciones de vida en todas las clases, relativamente á los estados anteriores. Según cálculo de un economista, la riqueza nacional de España era, en 1894, de 65 ó 66 mil millones, algo más que lo supuesto para Italia (50 mil millones). También ha crecido la población rápidamente. En 1800, era de 15.668.531 hh.; en 1877, de 16.731.570; en 1887, de 17.560.352, crecimiento que iguala al de Italia y excede en mucho al de Irlanda, Austria, Grecia, Francia y al de veinte de los principales Estados alemanes, no obstante la mucha emigración que se produce hacia América (desde la región N. NO.) y Africa (S. SE.). Posteriormente, ha subido hasta 18.642.087 (1900). cifra que algunos autores estiman ser todavía inferior á la verdadera. Las cuatro provincias de población más densa son Vizcaya, Barcelona, Pontevedra y Guipúzcoa. La última en este concepto, es Cuenca. Las regiones más industriales y ricas son Vizcaya, Cataluña y Asturias. Valencia, Murcia y parte de Andalucía son muy importantes por su producción agrícola.

Sin embargo, España produce todavía poco para sus necesidades y para que su comercio le sea ventajoso. Compra más que vende, y su porvenir estriba en cambiar esta relación, ó en depender menos del extranjero, explotando más sus producciones naturales y trasformándolas en productos fabriles dentro de la Península misma.

10. *La instrucción pública.*—La guerra de la Independencia hizo imposible la enseñanza en muchas localidades, ó la perturbó hondamente. Los más de los alumnos universitarios corrieron á pelear contra los invasores; y aunque el Gobierno francés de José Bonaparte, por un lado, y las Cortes de 1812, por otro, procuraron impulsar la instrucción popular, creando escuelas nuevas y formando planes de enseñanza, todo ello tuvo poco arraigo.

La reacción de 1814 ayudó á esta decadencia con su sentido estrecho y receloso; y aunque la situación liberal de 1821 acometió de nuevo el problema, planteando con el Reglamento de 29 de Junio la incorporación al Estado de todos los establecimientos, la nueva reacción de 1824 echó por tierra este plan y extremó su enemiga hasta el punto de mandar recoger de Real orden todos los libros extranjeros introducidos en España y los impresos aquí desde 1820 al 23, estableciendo rigurosa vigilancia en las Aduanas para evitar la entrada de impresos sospechosos. Más tarde (1830), Fernando VII mandó cerrar las Universidades; y eso, que éstas eran, por su sentido doctrinal, del tenor de la de Cervera, cuyo Rector dijo en un discurso de 1827 las siguientes memorables palabras: «Lejos de nosotros la funesta manía de pensar.» Las únicas instituciones de cultura creadas durante el reinado de Fernando VII fueron el Museo de Pintura el Colegio de Cirugía médica de Madrid (Colegio de San Carlos), con el plan de enseñanza quirúrgica de 1827, obra del Catedrático Castelló, y el Conservatorio de música y declamación (1830).

La restauración liberal iniciada por María Cristina produjo desde luego la reapertura de las Universidades y trajo una larga serie de reformas y creaciones que comenzaron con la de la enseñanza primaria, á que se refiere un decreto de Agosto de 1834, inspirado, probablemente, por el pedagogo Don Pablo Montesino, y cuya consecuencia más notable fué la inauguración de la Escuela Normal Central de maestros. Al verificarse la supresión de las Ordenes regulares por decreto de 1835, se exceptuaron las dedicadas á la enseñanza. En 1838, se fundó en Madrid una «Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo», cuyo objeto principal fué crear las escuelas de párvulos, en que ya había pensado Montesino. En 1843, se reformaron los estudios médicos, creando una Facultad especial con la Cirugía, la Medicina y la Farmacia, merced á la influencia del célebre escritor y profesor Mata, que regentó la primera cátedra de Medicina legal. En 1845, la iniciativa del primer Marqués de Pidal y del escritor Gil de Zárate echó las bases de la moderna organización general de la enseñanza, incorporando las Universidades al Estado, suprimiendo la autonomía de que antes gozaban, el traje escolar y la Facultad de Teología, y creando la de Filosofía (con inclusión de las Ciencias) y los Institutos de segunda enseñanza. En 1846 se fundó el Observatorio astronómico; en 1847 la Academia de Ciencias y en 1856 la Escuela de Diplomática. Sobre la base de las colecciones de libros de los suprimidos conventos, se formaron Bibliotecas públicas provinciales, á la vez que se aumentaban y reglamentaban los archivos de documentos históricos. Por último, en 1857, el Ministro D. Claudio Moyano recogió los precedentes de 1845 y otros posteriores y las aspiraciones dominantes en el grupo escaso de las personas que por entonces estudiaban los problemas de la enseñanza, y dió la ley general de Instrucción pública, que todavía se considera vigente, no obstante las reformas que casi todos sus artículos han sufrido, como era lógico, dado el trascurso del tiempo y el inevitable cambio de necesidades y de orientación. Merced á esta ley y á sus Reglamentos de 1859, se uniformó y reafirmó la serie de establecimientos de instrucción pública: Escuelas primarias, Normales, Institutos de segunda enseñanza, Facultades universitarias, Escuelas especiales (Ingenieros, Veterinaria, etc.), cargando al presupuesto del Estado la enseñanza superior, al de las provincias la secundaria y al Municipio la primaria.

11. *Deficiencias de la instrucción.*—Desde 1859 á 1900, las reformas en instrucción pública han sido numerosísimas, pero la mayoría de ellas han claudicado por falta de base. El interés por la educación popular y por la cultura científica ha sido, en las clases directoras (salvo muy escasas excepciones), más aparente que real. Lo prueban así elocuentemente las cifras de los presupuestos del Estado, en que la instrucción pública aparece casi siempre dotada con sumas inferiores á los rendimientos que produce al Tesoro y, desde luego, insuficientes para una buena organización. Lo prueba también el menosprecio de los Municipios hacia sus deberes de este orden, cuyo efecto ha sido la enorme y vergonzosa deuda á los maestros primarios, que más de una vez han tenido que pedir limosna para subvenir á sus necesidades más apremiantes. Semejante situación del magisterio y la falta de escuelas bastantes para la población escolar efectiva, ha hecho que subsista todavía una enorme proporción de analfabetos, mayor que la de casi todas las naciones europeas.

Resultados de este atraso enorme de la instrucción primaria son estos dos hechos: 1.°, falta de base en los demás grados de enseñanza, no sólo por la influencia deprimente del medio general inculto, sino también por las deficiencias de las escuelas mal dotadas y con maestros cuya situación económica y escasa preparación científica no les permiten cumplir plenamente sus funciones; 2.°, una desproporción considerable entre la ignorancia de la inmensa mayoría de los españoles y la cultura de una minoría escasísima que, por condiciones personales favorables, contacto con el extranjero, etc,, consigue desarrollarse según el tipo moderno y da la apariencia de una incorporación efectiva á la civilización contemporánea.

La tendencia general política de las refor-

mas hechas desde 1859 consiste, de una parte, en llevar al Estado todas las atenciones de la instrucción pública, y de otra, en proclamar y sostener el principio de la «libertad de enseñanza», tanto en lo que respecta á la creación de Escuelas, Colegios, Universidades, etc., como á la facultad, en el alumno, de escoger los maestros que quiera, y el derecho en éstos á la más absoluta independencia doctrinal. La enseñanza ha continuado, no obstante, atribuyéndose al Estado, de quien emana exclusivamente la concesión de los títulos académicos, previos los exámenes y demás pruebas, que se practican en los establecimientos oficiales.

12. *Direcciones de la cultura científica.*— Refiriéndonos ahora particularmente á la minoría intelectual de que queda hecha mención (§ 11), veamos cuáles han sido durante el siglo XIX sus direcciones ó influencias dominantes.

La restauración de los estudios llamados, por autonomasia, *científicos* (ciencias matemáticas, naturales, etc.), iniciada por los Ministros de Fernando VI y Carlos III, y que se paralizó totalmente á comienzos del siglo, es la que más ha tardado en reanudarse, y de manera muy débil, si se compara con otros estudios. Por las condiciones y preocupaciones especiales de la vida nacional en estos últimos cien años, el espíritu de los españoles y la atención de los Gobiernos han mirado preferentemente á otros órdenes de cultura (el derecho, la filosofía, la historia, etc.), descuidando aquéllos en gran parte. Por esto—y aunque ya desde 1834, según vimos, se trató de producir en la enseñanza el renacimiento de los estudios científicos—este género de cultura ha tenido escaso desarrollo en el seno de una minoría muy reducida; y, por más que en él han descollado algunas individualidades, fruto de condiciones personalísimas, del autodidactismo ó de influencias extranjeras, ni se ha formado una escuela propiamente española, ni la afición á las investigaciones de este género interesan todo lo que fuera necesario, ni los Gobiernos les prestan el apoyo que requieren para desarrollarse convenientemente.

De aquí se deriva el hecho de que, en la serie de grandes descubrimientos y novedades que ilustran la historia de las ciencias en el siglo XIX, la colaboración de los españoles haya sido muy escasa, relativamente á la de los sabios de otros países. Merecen citarse, ya en este orden, ya en el de la difusión y aplicación de la ciencia y en la práctica de la enseñanza, los trabajos matemáticos de Rodríguez González (1770-1824) y Chaix (1), procedentes del siglo XVIII; de D. Lucio del Valle, Lista, Vallejo, Zorraquín, Pérez del Rivero, Alemany, Sánchez Cerquero, Eulogio Jiménez, Coello y otros publicistas, Ingenieros y profesores, y del general Ibáñez, cuya autoridad en cuestiones geodésicas fué reconocida en toda Europa; las investigaciones químicas de Elhuyar (1757-1833), descubridor de cuerpos nuevos, Torres Muñoz Luna, Rioz, Bonet, Sáenz Díez, Camps y Calderón (Laureano); los descubrimientos, catalogaciones y estudios de los naturalistas La Gasca († en 1839), Rodríguez, Donato García, Rojas Clemente († en 1827), Cavanilles, Fontán, Boutelou, Laguna, Puga, Casiano del Prado (fundador de la geología y la prehistoria ibéricas), Loscos, Pérez Arcas (creador de la «Sociedad Española de Historia Natural»), Colmeiro, Jiménez de la Espada (á quien se debe el conocimiento de muchas especies nuevas americanas), Botella, Quiroga, Vilanova, Macphersson, etc., algunos de los primeros, procedentes del siglo XVIII; la pericia práctica y el entusiasmo científico de médicos y cirujanos como Seoane, Castelló, Argumosa, Marqués de San Gregorio, Sánchez Toca, Isern, Asuero, Monláu, Méndez Alvaro, Mata, Velasco, Nieto y Serrano, Federico Rubio, y, en fin, las novedades é iniciativas del químico Orfila (1787-1853), fundador de la Oxicología, el cual, si bien hizo todos sus trabajos en Francia y allí se naturalizó, era mallorquín, estudió en Valencia y Barcelona y, con una pensión de la Junta de Comercio de esta última ciudad, pasó á París, donde se completó su educación científica y se desarrollaron sus excelentes aptitudes.

(Concluirá.)

---

(1) En esta enumeración y las de los párrafos siguientes no se citan más que los fallecidos.

LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX (1)

por D. Rafael Altamira,

Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo.

(Conclusión.)

13. *Los estudios filosóficos y jurídicos.*—Como hemos dicho, fueron éstos de los más cultivados durante el siglo XIX.

Habíase roto, en los de filosofía, la tradición de la antigua escuela española, por la decadencia enorme del escolasticismo durante el siglo XVIII (bien acusada por Feijóo) y por difusión de ideas nuevas de los *enciclopedistas* franceses, que no dieron aquí ningún fruto propiamente científico.

A mediados del siglo, el sacerdote catalán D. Jaime Balmes (1810-1847) intentó restaurar la filosofía católica, reanimando, con elementos nuevos, sus formas tradicionales, y con sus libros *Filosofía elemental y fundamental*, *El Criterio* y *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, produjo un movimiento de atención hacia estas cuestiones; que ninguno de sus continuadores directos supo mantener.

Una tendencia distinta, que, por exageración del sentido religioso, llegó casi á caer en la heterodoxia, la llamada *tradicionalista*, tuvo por representante á Donoso Cortés, más literato que filósofo y, desde luego, muy inferior á Balmes.

Algunos años después de la muerte de éste, empezó á influir en España un nuevo sentido filosófico, enteramente desligado de todo dogmatismo, de todo carácter confesional, é inspirado en los modernas escuelas alemanas, principalmente la de Krause. Iniciador de este sentido fué el pensador español D. Julián Sanz del Río (1817 á 1869), quien, después de un viaje científico al extranjero (comisionado por el Ministro progresista Gómez de la Serna, para estudiar los sistemas filosóficos alemanes), regentó durante muchos años una cátedra en la Universidad de Madrid. A ella acudió bien pronto la juventud intelectual liberal, de cuyo seno habían de salir más tarde muchas de las grandes figuras de la Revolución de 1868.

Esta segunda dirección, aunque ya preludiada y representada desde los últimos años de Fernando VII por algún Ministro, y, más tarde, por Mendizábal, Mon, Bravo Murillo y otros, adquirió singular viveza en los tiempos próximos y preparatorios de la Revolución de 1868, con la fundación de la Sociedad libre de Economía política, en que se agruparon todos los liberales individualistas decididos, y de su hijuela, la Asociación para la reforma de los aranceles, en que bien temprano (1859) figuraron hombres como Alcalá Galiano, Canalejas (D. Francisco de P.), Carballo, Rodríguez (D. Gabriel), Bona, Pastor, Sanromá, Castelar y otros que aún viven, promoviendo la lucha empeñada entre *librecambistas* y *proteccionistas*, que continuó durante todo el período revolucionario, aunque con ventaja para los primeros; pues los partidos liberales se afiliaron, casi en masa, á la doctrina librecambista, aplicada en la legislación particularmente durante la Revolución, merced á la gestión ministerial de Figuerola y de Pedregal. La escuela proteccionista—que ya antes de 1868 había tenido por mantenedores á Morquecho, Menéndez de Luarca, Güell y Renté y otros—logró preponderar después de la restauración borbónica, merced, sobre todo, á la influencia de Cánovas del Castillo y de los economistas catalanes y vizcaínos.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

La influencia de Sanz del Río no estribó en la doctrina misma de Krause. Su propósito no fué enseñar un sistema determinado, sino ejercitar el pensamiento en la libre investigación, encauzándolo en la más severa disciplina lógica, cuyo único fin era la averiguación de la verdad. En este sentido, la enseñanza de aquel maestro ejerció considerable influencia en las generaciones de la segunda mitad del siglo XIX, y sin ella no se pueden explicar muchos de los fenómenos de la historia científica española de ese tiempo. Despertó en muchas gentes (apartadas, por su sentido liberal, de tales estudios, á la manera como se cultivaban entonces en España) la afición á las investigaciones filosóficas, provocando, aun en sus contradictores, y por natural reacción, un renacimiento de aquella ciencia; y, en general, orientó á la juventud estudiosa hacia la cultura alemana y de otros países europeos, provocando el conocimiento de muchos autores y libros que fueron la base de la educación de varias generaciones.

El krausismo—como se llamó á esta tendencia—no se perpetuó en forma de escuela filosófica. La dirección metafísica de su influencia, representada algún tiempo por varios profesores (Tapia, Quevedo, Canalejas, Arés, Castro, Sama, etc.), se fué desvaneciendo, de una parte, al contacto del *positivismo*, que penetró en España algunos años después, y de otra, por el superior atractivo que, al parecer, tienen sobre el espíritu español las cuestiones filosóficas particulares, y, sobre todo, las que se refieren á la vida práctica. Así, los dos órdenes en que vino á condensarse la influencia krausista, fueron el jurídico y el pedagógico. En el primero, de larga y gloriosa tradición española, habíanse ya señalado antes cultivadores notables, como Pacheco, Pérez Hernández, Arrazola, Cortina, García Goyena, Alcalá Galiano, Donoso Cortés, etc. La traducción del *Derecho natural* de Ahrens (1841), por Navarro Zamorano, y las lecciones de Sanz del Río, encauzaron decididamente los estudios jurídicos en el sentido krausista, más ó menos modificado, y promovieron la formación de una escuela que, después de sufrir la influencia de Ahrens, Röder y otros autores de análoga tendencia, ha llegado á tener ciertos caracteres originales (Maranges, Pérez Pujol, Romero Girón, Concepción Arenal, Luis Silvela, etc.). La huella de esta corriente nótase aun en los jurisconsultos que se muestran hostiles, ó en los que, sin esto, mantienen cierta independencia de doctrina, entre los cuales han figurado últimamente M. Silvela, Alonso Martínez, Comas y otros.

La creación, por D. Fernando de Castro, de la *Asociación para la enseñanza de la mujer* (1869), continuada luego por Ruiz de Quevedo (D. Manuel) y otros, y, en 1876, el nacimiento de la *Institución libre de enseñanza,* cuyo núcleo estuvo formado sobre todo (como la citada Asociación) por discípulos de Sanz del Río, dieron motivo á que se condensase otra de las direcciones fundamentalmente implícitas en las lecciones de aquél: á saber, la pedagógica, es decir, el estudio de las cuestiones que se refieren á la organización, sentido y procedimientos de la enseñanza y educación. Durante mucho tiempo, á partir de aquellas fechas, los grupos de la Asociación y de la *Institución libre* (particularmente el segundo) han representado el cultivo especial de esta rama de la ciencia antropológica que, merced á su propaganda, ha ido ganando poco á poco la adhesión y el interés de pensadores y políticos de otras procedencias.

Aparte el movimiento krausista, se han producido en España otras influencias menos importantes, como la de la filosofía hegueliana, en la metáfísica y en la ciencia política; la de la doctrina benthamista en el derecho; la de la filosofía llamada escocesa en sus dos direcciones, francesa y pura; la del neocartesianismo y las teorías de Cousin, etc., en las cuales se distinguieron profesores y publicistas como Contero, Alvarez de los Corrales, Huidobro, Fabié, Rivero, Moreno Nieto, Castelar, Alvarez Guerra, Lloréns, Martí Eixalá, P. Azcárate, Martín Mateos, García Luna, Arnau, Vidart y otros. Consideración especial merecen la influencia del positivismo francés é italiano y de la escuela histórica de Savigny, que al cabo han venido á combinarse y ser asimilados en no poco por la primitiva dirección krausista.

En la filosofía católica, se ha producido también, en los últimos años, una restauración importante del escolasticismo, muchos de cuyos cultivadores todavía viven; señalándose, entre los ya muertos, el P. Ceferino González, Arzobispo que fué de Toledo.

14. *La Economía.*—El carácter predominante político de la vida española durante casi todo el siglo XIX, así como de un lado llevó, como hemos visto, la atención de los estudiosos hacia el derecho y la ciencia política (materias íntimamente relacionadas con la preocupación general), mantuvo también la antigua tradición economista, que durante la decadencia había degenerado en el *arbitrismo* y que en el siglo XVIII había despertado con grandes bríos, á impulsos de las reformas ministeriales y de la acción de las *Sociedades Económicas de amigos del País*. En el siglo XIX, la orientación de tales estudios obedece á dos corrientes principales: es una la de la ciencia misma, influída en mucho por los grandes movimientos sociales que se iban produciendo en el extranjero y preparando la formación en España del partido socialista; y otra, la del problema financiero, que la reconstitución de la Hacienda pública y el choque de las ideas liberales con las del antiguo régimen, planteaban con urgencia.

Fuera de esta oposición de doctrinas arancelarias, la dirección dominante en todos los cultivadores de la Economía fué la individualista, más ó menos pura. A ella pertenecen, además de los citados, La Sagra (colaborador luego de Proudhon), Colmeiro (historiador de la Economía política española), Valle Santoro, Espinosa, Paso, Pastor, Oliván, Madrazo, Aller, Beraza, Carreras y González, y otros. De ella procedió Flórez Estrada (nacido en 1766), economista de fama europea, que luego sostuvo teorías colectivistas, siendo el iniciador, en este siglo, de la reacción socialista. Sin llegar á tanto, propagó más tarde algunas ideas en este sentido, y particularmente en la dirección proudoniana, Pi y Margall, quien las mantuvo durante toda su vida política, aliadas con otras de marcado individualismo. El krausismo, por su parte, ayudó á modificar la antigua ortodoxia economista, haciendo entrar en ella ideas de sentido más social y orgánico; y á lo mismo contribuyeron otras influencias de escritores y revolucionarios franceses y alemanes, que en las Cortes Constituyentes de 1869 tuvieron expresión por conducto de algunos diputados radicales.

Los últimos años del siglo se caracterizan por un avance muy acentuado de la orientación socialista, no sólo en las masas obreras, mas también entre los intelectuales, y por la mayor atención que prestan los hombres de Estado á los problemas financieros, reaccionando contra el sentido de las luchas anteriores, puramente políticas, y obedeciendo á la necesidad de reorganizar la Hacienda y levantar el crédito público.

15. *La Historia y los géneros literarios.*—Fuera ya de las ciencias sociales y políticas, examinadas en los párrafos anteriores, el progreso mayor de los estudios durante el siglo corresponde á la Historia, respondiendo con ello España, no sólo á los adelantos de las demás naciones, sino también á la tradición nacional, muy acentuada en este orden. Realmente, el impulso estaba ya dado desde el siglo XVIII, en el doble sentido de la investigación crítica y de la composición de riguroso carácter científico. El primero continuó produciéndose, singularmente en el orden de la historia literaria y jurídico-social, con hombres tan eminentes como Martínez Marina (1754-1833), Llorente, Gallardo, Lista, Clemencín, Sempere, Pidal, Bofarull, Quadrado, Ferrer del Río, González, Yanguas, Gayangos, Milá, Aribáu, A. de los Ríos, Caballero, Godoy, Gonzalo Morón, Torres Amat, Tapia, Durán y otros, á la vez que, despertadas las aficiones arqueológicas, se renovaba el estudio y la estimación de los monumentos antiguos y de la vida de tiempos pasados, por obra principalmente de Piferrer, Parcerisa, Quadrado, Pi, Madrazo, Caveda, Assas y otros escritores y artistas. Acentuóse muy particularmente el cultivo de los estudios históricos después de la revolución de 1868, con la publicación de documentos inéditos y revistas especialmente históricas, organización de bibliotecas, archivos y museos arqueológicos y reforma de las enseñanzas universitarias.

A este período—en que se señalan con claridad las influencias de los métodos alemanes y franceses modernos—pertenecen Muñoz y Romero, Jiménez de la Espada, Fernández Guerra, Riaño, Pérez Pujol, Cánovas, Coroléu, V. La Fuente, Rada, Valmar y otros muchos.

Pero á la vez, y paralelamente, se desarrolló el concepto literario de la composición histórica, haciéndolo predominar sobre el científico; y de aquí multitud de obras que, ó son pura retórica, sin respeto ninguno á la exactitud de los hechos, ó dan preferencia á las cualidades de aquel orden sobre las de la rigurosa investigación crítica, ó responden á una idea preconcebida, política, religiosa ó de otro género. Entre las mejores historias de este tipo, deben citarse las de Toreno, Quintana, Tapia, M. Lafuente, Castelar y otros. Semejante modo de escribir la historia tiende á desaparecer, predominando nuevamente la investigación monográfica y la publicación de materiales.

En los demás géneros literarios, la obra del siglo XIX ha sido brillante. Nótanse en ella dos períodos: uno, en que se acentúa la influencia neoclásica francesa, cuyos más grandes cultivadores en la poesía son Quintana (uno de los poetas más inspirados del siglo) y Gallego; y otros, en que vence el romanticismo francés, preparado ya anteriormente por influencias de algunos románticos ingleses (Byron, Scott) y alemanes, y robustecido con la reivindicación del antiguo teatro castellano, que no dejó nunca de tener partidarios. Siguen esta corriente Martínez de la Rosa, el duque de Rivas, Lista, Espronceda, Zorrilla (el representante más característico de la poesía romántica), Tassara, García Gutiérrez, Hartzenbusch, Bretón de los Herreros, Gertrudis G. de Avellaneda Bécquer, Larra *(Fígaro)*, Enrique Gil, Fernández y González, E. F. Sanz, etc., habiendo sido el teatro *(Don Alvaro, Los Amantes de Teruel, El Trovador, Don Juan Tenorio, Margarita, D. Francisco de Quevedo*, etc.) y la poesía lírica sus más altas manifestaciones.

Pasada la efervescencia radical del romanticismo, y rehecho el gusto de los escritores por un contacto más íntimo con nuestros autores clásicos y con los de otros países y por la influencia de nuevas corrientes europeas, se produce un tercer período, de mayor equilibrio, en que, sin dejar de haber reminiscencias románticas, van ganando terreno el tradicional realismo, de una parte, y de otra, el corte clásico ó el fondo ideal de la poesía. Preludiaron ya esta Dirección poetas como Cabanyes (1808-1833), novelistas como Fernán Caballero (1796-1877) y narradores como Mesonero Romanos (1803 á 1882) y Estébanez Calderón (1799-1867); pero su entronizamiento es, naturalmente, mucho más moderno, y comprende nombres enteramente contemporáneos: Ayala, Tamayo, Feliú y Codina en el teatro; Querol, Campoamor y otros en la poesía; Alarcón, Alas, Ganivet, etc., en la novela. La filiación doctrinal y artística de estos escritores ha sido muy varia, y puede decirse que, aparte su propia originalidad, han representado las diferentes influencias que se dividen el arte moderno, desde las clásicas (particularmente del clasicismo español) hasta el realismo inglés, el naturalismo de Zola y sus continuadores, el sentido social y ético de los literatos rusos, escandinavos y alemanes, el teatro francés moderno, etc. De todas estas corrientes, las que más han impreso huella en el período á que nos referimos, son el naturalismo, el gusto teatral francés y los modelos rusos y escandinavos. La mayoría de los literatos que pudieran añadirse á los que acabamos de citar, como representantes y continuadores de las diversas corrientes del arte literario, viven aún y no debemos nombrarlos aquí.

En el siglo XIX, se ha producido también la restauración de las literaturas regionales de lengua no castellana, empezando por el catalán, cuyo órgano característico han sido los Juegos Florales *(Jochs Florals*: 1859). Este renacimiento ha contado durante el siglo con representantes de gran valía, cuyos nombres principalmente son: Rubió y Ors, Aguiló, Soler (*Pitarra*), Balaguer, Aribau, Masferrer, Briz, Blanch, Bofarull, Milá, Maspóns, Ixart y, especialmente, Verdaguer (el más grande poeta épico español del siglo XIX, notable también como lírico), en el catalán y mallorquín; Baldoví, Escalante, Llombart é Iranzo, en el valenciano; Pintos,

Añón, Camino, Rosalía Castro, Pondal, Pérez Ballesteros, Fernández Morales, Lamas Carvajal, Losada, Barcia, Saco, Posada, en la gallega. La más importante de todas estas manifestaciones es la catalana.

16. *El Periodismo y el Ateneo.*— Dos factores importantes en la vida intelectual española del siglo XIX han sido el Periodismo y el Ateneo de Madrid.

El crecimiento del periodismo—sobre la base de los ejemplos del siglo XVIII, aunque éstos eran principalmente literarios—corresponde á los periodistas liberales de 1811, 1820 y después de 1833. En los dos primeros, adquirió especial desarrollo la prensa política y polémica, en la que se distinguieron Gallardo, Villanueva, Sánchez Barbero, el P. La Canal, Quintana, Gallego, Lagasca, Antillón, Alvarez Guerra, Mejía, Morales, Stala, Miñana, García Suelto, San Miguel, Pidal y otros. Después de 1833, y particularmente después de la paz de Vergara, no sólo aumenta el número de los periódicos políticos, sino que se inician los literarios y las revistas enciclopédicas ilustradas, sumamente interesantes para estudiar la marcha de la cultura española y cuyos tipos principales fueron el *Museo de las familias* (1839). *No me olvides, El Artista* y *Las Novedades*, primer diario de cultura, fundado por Fernández de los Ríos. Los periodistas más notables de este período (hasta 1868), son: Larra *(Fígaro)*, Bretón, Alcalá Galiano, Bergnes de las Casas, García de Villalta, Estébanez Calderón, Espronceda, Núñez Arenas, Balmes, La Hoz, Fermín Caballero, Reinoso, Oliván, Pacheco, Pérez Hernández, Borrego, González Bravo, Donoso Cortés, Rancés, Lafuente *(Fray Gerundio)*, Pedrosa, Ayala, Selgas, Nocedal, Carlos Rubio y otros. La revolución de 1868 marca un nuevo empuje y difunde por toda la Península el periodismo, tendiendo á convertir el diario en órgano de propaganda política y de cultura, juntamente, y multiplicando los periódicos de carácter literario y científico. Periodistas notables en este último período han sido Lorenzana, Rivero, Castelar, Calvo Asensio, Chao, Robert, Mañé, Santa Ana, Pi, Tuero, Escobar, E. Gasset, Rodríguez Correa, Albareda, Miquel y Badía, etc.

El periódico representa hoy en España el principal órgano de cultura literaria popular, por el carácter enciclopédico, no puramente político, que suele dársele, por su baratura y por la forma elemental y vulgarizadora de sus escritos, que se amolda bien á la falta de preparación en que se encuentra la masa de lectores. El mismo fin cumplen las revistas ilustradas económicas, cuyo número ha crecido en los últimos años y que suelen atender más á la ilustración misma que al texto. Pero esto mismo ha cedido en detrimento del libro y de la sólida formación de los conocimientos.

Tanto como la prensa, y en una esfera más independiente y elevada, ha contribuído á la difusión de la cultura el Ateneo de Madrid, fundado en 1820, institución singularísima en nuestra historia intelectual y sin cuya intervención no cabría explicarse muchos hechos de ella. La función principal del Ateneo ha consistido en representar, aun en los tiempos de reacción (excepto en el período de 1825 á 1835, en que estuvo cerrado) y de más viva lucha política, un centro de absoluta tolerancia, en que eran por igual admitidos los hombres de todas las ideas y completamente libre la emisión de éstas. Las conferencias y discusiones del Ateneo fueron, en muchos casos, el camino por donde se hicieron públicas y se difundieron doctrinas que en otros sitios hubieran sido reprimidas. En su tribuna brillaron casi todos los grandes oradores del siglo: Pacheco, Pidal (D. Pedro José), Alcalá Galiano, Donoso, Ríos Rosas, Castelar, Moreno Nieto, Revilla, Cánovas, Martos, Pi, etcétera.

17. *Las Bellas Artes.*—El neoclasicismo del siglo XVIII siguió imperando en arquitectura á comienzos del XIX; pero bien pronto se produjo contra él una reacción, paralela á la del romanticismo en literatura, cuya nota característica consiste en la imitación de los estilos medioevales y del primer Renacimiento y en el afán por conservar y restaurar los edificios de aquellas épocas. Ejemplos de esta nueva corriente son las iglesias de San Jerónimo, pseudogótica, sobre la base de la antigua, verdaderamente gótica, del siglo XV), del Buen Suceso y las

Calatravas en Madrid; el Palacio de Museos y Bibliotecas, algunas casas particulares como la pseudoárabe de Xifré (Madrid), otras de tipo medioeval en Barcelona, muchas construcciones de carácter mudéjar y las restauraciones de San Juan de los Reyes, catedrales de Sevilla, Barcelona, y, muy especialmente, de León. Los arquitectos más notables que representan este sentido, son Alvarez, Colomer, Gándara, Enríquez, Mendivil, Coello y, sobre todo, Madrazo (D. Juan), alma de las obras de la catedral leonesa. En los últimos años del siglo, la arquitectura, aunque sigue en general copiando, combinando é inspirándose en todos los estilos anteriores, sin crear un tipo original, tiende á trasformarse por el uso predominante de materiales nuevos, como el hierro, que obligan á buscars forma propias. Tipos de estas construcciones son, v. gr., la estación del ferrocarril del Mediodía (Madrid), el llamado Palacio de Cristal del Retiro, el Mercado de la plaza de la Cebada, etc.

La pintura ha pasado, también, por diferentes influencias, que marcan periodos distintos, todos ellos de más importancia que los de la arquitectura. Goya siguió pintando en los primeros años del siglo, así como López, que no murió hasta 1850. La reacción neoclásica vino por influjo del pintor francés David, representado en España por Aparicio, Ribera (D. Juan) y Madrazo (Don José), principalmente estos dos últimos, profesores de la Academia de San Fernando á mediados del siglo. Madrazo fué también organizador del Museo del Prado (que se abrió en 1819) y creador de las pensiones de Roma, que produjeron un renacimiento del arte. Al mismo tiempo se significaron como imitadores de Murillo, Esquivel, Becquer (padre), Gutiérrez de la Vega y Tejeo. El romanticismo, traído por influencias alemanas (Owerbeck) y francesas (Proudhon, Géricault; más tarde, Delacroix, Ary Schœffer, etc.), fué iniciado aquí por Federico de Madrazo y Carlos Luis Ribera, desarrollándose y modificándose después al impulso de nuevas influencias y de un mayor progreso en la concepción y la técnica pictóricas. La primera exposición oficial, celebrada en 1856, reveló á varios artistas nuevos, entre ellos Carlos Haes, cuyo realismo tuvo una importancia grande en la historia ulterior de nuestra pintura de paisaje. Posteriormente, aparecen otros pintores, inspirados todos en el sentido romántico, como Gisbert, Casado, Manzano, Llanos, Fierros, Palmaroli, Mercadé, Sans, Alvarez y, sobre todo, Rosales, cuyo *Testamento de Isabel la Católica* (1864) es el mejor cuadro romántico de la época. Descendientes de esta escuela, con novedades hijas de la variedad de los tiempos, son Plasencia, Casanova y otros que aún viven. Fortuny (1838-1874) ofrece caracteres especiales, hijos de condiciones propias, fructificadas en sus viajes, y de influencias francesas, especialmente la de Meissonnier, caracterizándose por la riqueza de color y la fuerza de luz. El realismo, que en cierto sentido vino á reaccionar contra el romanticismo y á modificarlo, imponiendo la indiferencia del asunto y aspirando, sobre todo, á expresar sinceramente el natural, así como, más tarde, las nuevas corrientes del impresionismo, puntillismo, simbolismo, etcétera, han producido, á fines del siglo, gran variedad de estilos, individualizándolos y dando origen á notables obras de arte.

La escultura ha tenido menos importancia, hasta el último tercio del siglo, en que autores que todavía trabajan, han traído un renacimiento de este arte. Entre los fallecidos, se encuentran Piquer, Ponciano, San Martín, los Bellver, Pérez, Medina, Susillo-Grajera, Oms.

La música vivió, en los primeros años, supeditada á la ópera italiana, que hizo furor en los teatros de Madrid, Barcelona y otras poblaciones. A ella se unió el nombre de Carnicer, compositor catalán, algunas de cuyas obras alternaron con las de Rossini (sinfonía y serenata de *El Barbero de Sevilla*). Notables fueron también Gómis (que murió en 1836), Saldoni, el guitarrista Sors, muy aplaudido en toda Europa, y, sobre todo, el vizcaíno Arriaga, fallecido prematuramente en 1825. La música religiosa seguía, aunque decadente, cultivada por algunos maestros de capilla, entre los que sobresalió Eslava. En 1849-50, apareció el género mixto de ópera y drama, llamado *zarzuela*, que arraigó rápidamente, siendo la expresión nacional

de la música. Barbieri, Gaztambide, Oudrid, Hernando, Inzenga, Salas, Olona, Arrieta y, otros muchos, dieron impulso á este género, con obras que todavía se cantan y algunas de las cuales tienen verdadero mérito artístico. Posteriormente, se trató de crear la ópera española, empresa en la que han luchado casi todos los artistas que hoy viven, á la vez que la zarzuela degeneraba en obrillas de escaso empeño, que han formado en gran parte lo que se llama el «género chico».

En el orden teatral, ha contribuído también España al progreso de la música con cantantes notables, como las tiples ya citadas, la Malibrán y la Viardot, Salas, el tenor Gayarre y otros muchos.

Por lo que toca á la música pura, cultivada en reuniones particulares hasta bien entrado el siglo, con audiciones de los clásicos (Haydn, Beethoven, etc.), empezó á influir en el gusto del público desde 1863, gracias á los cuartetos del Conservatorio, fundados por Monasterio; á los que siguieron los grandes conciertos de primavera, iniciados por Barbieri, para difundir, como aquéllos, el conocimiento y la afición de los grandes maestros del XVIII y XIX, principalmente los alemanes. A lo mismo contribuyeron pianistas notables, como Guelbenzu, Mendizábal, Vázquez, Power y otros, y más tarde, diferentes asociaciones creadas en Valencia, Bilbao, Barcelona y otros puntos. A esta corriente (ampliada después con la introducción, en los conciertos madrileños, de música contemporánea alemana, escandinava, francesa, etc.), se ha unido recientemente un movimiento de restauración de la antigua música religiosa española (Cabezón, Victoria, etc.), que empieza á ser ejecutada de nuevo en las iglesias y á ser apreciada por los artistas de todos los países.

Por su parte, el cultivo popular de la música recibió un gran impulso con la fundación de los coros ú orfeones catalanes, dirigidos por el maestro Clavé, autor fecundísimo y de mérito. El ejemplo de Clavé fué imitado luego en otras regiones, coincidiendo con la corriente que busca en los cantos populares motivos para regenerar nuestra música y dar firme base á la ópera nacional, en combinación con influencias wagnerianas y de otros maestros extranjeros.

———